



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2020-00292-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA LORENA HENAO CHARRY
DEMANDADO:	JOISSIMAR FERNANDO PEREZ GONZALEZ

La apoderada judicial de la parte actora solicita la terminación del presente asunto conforme se decretó en audiencia realizada el pasado 16 de septiembre de 2021, así como el levantamiento de las medidas cautelares.

Ahora, al verificar el cumplimiento de dicho acuerdo y consultado el portal del Banco Agrario, se establece que se realizaron las consignaciones en los términos indicados en la conciliación citada, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050001038897	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	31/05/2021	28/09/2021	\$ 910.551,54
439050001041471	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	28/06/2021	28/09/2021	\$ 1.189.831,83
439050001045274	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	29/07/2021	28/09/2021	\$ 1.035.602,42
439050001048085	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	27/08/2021	28/09/2021	\$ 910.551,54
439050001050766	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	17/09/2021	02/11/2021	\$ 200.217,77
439050001052023	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	30/09/2021	02/11/2021	\$ 934.317,50
439050001055136	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	29/10/2021	20/12/2021	\$ 934.317,50
439050001058705	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	01/12/2021	15/12/2021	\$ 934.317,50
439050001060103	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	15/12/2021	01/02/2022	\$ 116.478,00
439050001060104	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	15/12/2021	01/02/2022	\$ 817.839,50
439050001061553	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	PAGADO EN EFECTIVO	28/12/2021	01/02/2022	\$ 934.317,50
439050001063931	1075249489	DIANA LORENA HENAO CHARRY	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2022	NO APLICA	\$ 940.406,86

Total Valor \$ 9.858.749,46

En consecuencia, proceda la secretaria a elaborar los oficios de levantamiento de medidas cautelares como se dispuso en el acta del 21 de septiembre de 2021 y su posterior archivo.

Sobre los títulos de los meses de noviembre y diciembre, estos fueron pagados a la parte actora conforme lo autorizó el señor JOISSIMAR FERNANDO PEREZ GONZALEZ.

Finalmente, elabórense los formatos para reintegrar el título No 1063931 al demandado por intermedio de su apoderada judicial por estar facultada para tal fin.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

fmp



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa4464bcb0fcde5558f6c71a9dd3b34e607f367d6f20c408f44ab5b0a15ba5**

Documento generado en 11/02/2022 10:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>